

El mismo juguete, hasta 40€ más barato

Ahora, más que nunca, los consumidores tratan de sacar el mayor rendimiento a su dinero y, para ello, es imprescindible la labor de comparación entre distintos establecimientos. Con los juguetes, esta cuestión es especialmente importante, ya que, un año más, podemos encontrar importantes diferencias en los precios. Así lo muestra un estudio de la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU), miembro de CECU, que ha comparado los precios de hasta 80 juguetes en 10 establecimientos diferentes estableciendo estas conclusiones:

- **En todos los juguetes existe alguna diferencia de precio** de un establecimiento a otro.
- La mayor diferencia de precio que se ha encontrado en un juguete **asciende a 43 euros**.
- **Por precios:**
 - o En un 5% de los juguetes analizados la diferencia es de más de 25 euros.
 - o En un 3,75%, la diferencia es de 10 a 25 euros.
 - o En un 11,25%, la diferencia es de entre 5 y 10 euros.
 - o En más de un 56% de los juguetes, la diferencia es de 1 a 5 euros.
 - o En el resto, un 23,75%, la diferencia es de menos de 1 euro.
- Asimismo, AVACU ha comparado los precios de algunos de estos juguetes (33) con respecto al año anterior, observando que en el **65% de ellos se ha subido su precio por encima del 3% de la subida de IVA**, mientras que un 35% ha bajado su precio.

A la vista de estos datos, CECU recomienda de cara a la compra de juguetes:

- Tener claro qué vamos a comprar, evitando así las prisas de última hora y que el artículo que busquemos suba su precio o se haya agotado.
- Debemos valorar si, en algunos casos, los juguetes vienen acompañados de algún complemento que pueda encarecer su precio o que tengan algún descuento (por comprar más de un juguete, vales descuento, regalos por compras superiores a una cantidad...).
- El juguete debe llevar un etiquetado completo, como mínimo en castellano, en el que se incluya, al menos: la *marca CE* en lugar visible y legible, los *datos de identificación* del fabricante, importador o distribuidor, las *instrucciones y advertencias* correspondientes y las *condiciones de uso y seguridad*, como en el caso de juguetes acuáticos, electrónicos...
- Buscar juguetes que se adapten a la edad y al momento evolutivo del niño, que fomenten su creatividad e imaginación, sin olvidarnos de sus gustos. Los juguetes para los menores de 3 años no deben incluir piezas pequeñas (los juguetes retirados en 2011 por posible riesgo de asfixia supusieron un 52% del total de alertas por juguetes inseguros). Los juguetes no deben disponer de aristas, bordes, salientes o cuerdas que puedan provocar cortes o heridas.
- Adquirir los juguetes en establecimientos de confianza siempre es una buena idea y también hay que valorar las condiciones de compra, especialmente la posibilidad y las fechas de cambio y/o devolución. Hay que exigir el ticket o factura y conservarlo para posibles cambios, devoluciones o por si hubiera que hacer una reclamación.

Área de Comunicación
CECU

¿Quieres más? Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

Confederación (de ámbito estatal) de Consumidores y Usuarios
Inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios con el nº 9
C/ Mayor, 45, 2º - 28013 MADRID Tel.: 91 364 13 84 Fax: 91 366 90 00
Contacto del Área de Comunicación: David Hurtado
C/En Llop, 2, 4ª - 46002 VALENCIA Tel. y fax: 96 352 11 97 Móvil: 657 504 712
david.hurtado@cecu.es / www.cecu.es

